

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, octubre 15 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 550/85 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 381/85, "in situ", a los efectos de contratar la conexión de gas para las calderas pertenecientes al edificio sede de los Tribunales Federales de Mendoza; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 407/85 de fecha 6 de junio ppto. (confr. fs. 16), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 50.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 381/85 y adjudicar a la firma "RIMAR TERMOMECANICA S.R.L." -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 43/45 y 55/56 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL TRECIENTOS VEINTE (A 3.320,--),neto.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 50- las ofertas nos. 1 y 2.

3º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes Ejercicios Anteriores".

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO